## VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD
## ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

### CERTIFICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

Que la señora **YEISY KARINA ROA DELGADO**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante la revisión de los documentos solicitados, de conformidad con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en los documentos aportados se demostró la idoneidad y experiencia, necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar, **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META, MEDIANTE LA EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO OPERATIVO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST, ASÍ COMO EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, COMITÉS Y ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL."**

Se expide, el primer (01) día del mes de julio de 2026.

**CRISTIAN MAURICIO VIRGÜEZ ARCINIEGAS**
Presidente Concejo Municipal
Puerto Gaitán – Meta



Palacio Municipal Barrio El Centro
http://www.concejo-puertogaitan-meta.gov.co
Email: concejo@puertogaitan-meta.gov.co
Teléfono:3184467781